



FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, Abril 25 de 2018.

Señores  
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-22-2018

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a Proveer solución de pantallas Video Wall para el Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, el Anexo N° 1- Condiciones Técnicas Mínimas que hace parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses.
4. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 4º, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.
5. Bajo la gravedad de juramento declaro (amos) (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) que no está (mos) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 de 2000.
6. QUE MI INFORMACIÓN BASICA SE RESUME ASI:

|                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
| Nombre completo del proponente | MEJOR ELECTRONICS SAS      |
| NIT                            | 800.342.0117               |
| Representante legal            | ANA YULIETH RIVERA PALOMBA |

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- 7 Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos).
- 8 Que la presente propuesta consta de (39) folios debidamente numerados.
- 9 Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
- 10 El valor de la oferta es el señalado en el Formato de oferta económica.
- 11 A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.
- 12 Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 SI  o No  acepto. ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: administrativo@machinetronics.com.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección: Cra 68H No. 73ª-88

ANA YULIETH CRUZ PALOMA  
C.C. N° 52.851.773 de Bogotá

FIRMA

ANA YULIETH CRUZ PALOMA

Cra 68H No. 73ª-88

Bogotá

7498156-7498158

administrativo@machinetronics.com

Atentamente,

MACHINETRONICS SAS

NIT. 900.042.114.6





**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18364790F597C

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:36:12

AA18364790

PAGINA: 1 de 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PRÓPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUOVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MACHINETRONICS S.A.S

N.I.T. : 900042114-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01525871 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 592,675,962

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 68H # 73A - 88

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ycruz@machinetronics.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 68H # 73A - 88

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ycruz@machinetronics.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001845 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01009097 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

COMERCIAL DENOMINADA MACHINETRONICS LIMITADA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01622415 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MACHINETRONICS LIMITADA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL POR EL DE: MACHINETRONICS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 004 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 15 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 3 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01622415 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MACHINETRONICS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

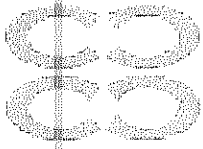
| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN                | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|-----------|
| 0000930       | 2008/04/19 | NOTARIA 52            | 2008/05/15 | 01214160  |
| 4             | 2012/03/15 | JUNTA DE SOCIOS       | 2012/04/03 | 01622415  |
| 05            | 2012/09/13 | ACCIONISTA UNICO      | 2012/09/25 | 01668742  |
| 06            | 2013/02/12 | ACCIONISTA UNICO      | 2013/02/13 | 01705795  |
| 10            | 2017/02/01 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2017/02/20 | 02188212  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O SOLUCIONES REFERENTES A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, TALES COMO: TERCERIZACIÓN OUTSOURCING, MESA DE AYUDA, SOPORTE EN SITIO, ADMINISTRADOR DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DE CUALQUIER TIPO Y/O LAN/WAN; CENTRO DE CÓMPUTOS APLICACIONES DE MISION CRITICA, PERSONA POR FACTOR, GESTIÓN Y MONITORES DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS (NOM: NETWORK OPERATIONS, CENTER MPS: MANAGEMENT SERVICE PROVIDIER Y SOC: SECURITY OPERATIONS CENTER, CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENTORA Y DISEÑO, APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, SOLUCIONES DE CMR Y ERP, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE PROYECTOS, HARDWARE Y SOFTWARE, SERVICIOS ASOCIADOS DE VALOR AGREGADO PARA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES SVA, ESQUEMAS DE CUALQUIER ELEMENTO COMO SERVICIOS (XAAS), COMPUTACIÓN EN NUBE, SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, DESARROLLO DE SOFTWARE, CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, REFRIGERACIÓN, SISTEMAS ALTERNOS DE ENERGÍA, UPSS CENTRO DE DATOS, SISTEMAS DE CONTROL Y REGISTROS DE ACCESO, SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, CCTV, ALARMAS, SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA, INALÁMBRICOS, CICLO DE VIDA DE LA INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, CONTINGENCIA, RECUPERACIÓN, CONTINUIDAD, HOSPEDAJE DE APLICACIONES Y SIMILARES, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REDES DE TELECOMUNICACIONES; OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS AL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PORTALES WEB, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTENIDO MULTIMEDIA Y DE CUALQUIER TIPO, SISTEMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, WEB 2.0, SOA Y XML ENTRE OTROS Y EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL LICITA. TODO LO ANTERIOR PUEDE SER SOLICITADO U OFRECIDO POR DEMANDA, POR RANGOS, POR PROYECCIONES, O COMO CUERPO CIERTO, INFLUYENDO LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRIENDO, DISTRIBUCIÓN Y/O



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18364790F597C

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:36:12

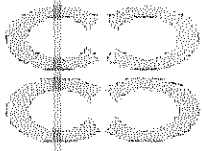
AA18364790

PAGINA: 2 de 4

\* \* \* \* \*

CUALQUIER OTRO TÍTULO, TRASLATIVO O NO DEL DOMINIO DE DICHS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS POR MEDIO DIRECTOS O A TRAVÉS DE INTERNET, COMO TAMBIÉN EN CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIO, ALIANZA, SUBCONTRATACIÓN, UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES. LA ADQUISICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSTALACIONES, ACCESOS E IMPLEMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE ENAJENARLOS, UTILIZARLOS O CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO TRASLATIVO O NO DEL DOMINIO, LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, DISEÑO, IMPLEMENTOS, PRODUCCIONES, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CONTROL DE ACCESO, ROBÓTICA, BIOMETRÍA, COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE INTELIGENCIA, EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS, SOFTWARE COMERCIAL, SOFTWARE A LA MEDIDA, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA, CÁMARA DE SEGURIDAD, SISTEMAS E INFORMÁTICA EN TODAS LAS ÁREAS, LA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES, LA ASESORÍA EN DESARROLLOS Y MONTAJES DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, LA VENTA Y MONTAJE DE SERVICIOS SATELITALES, EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO, ESTÁNDARES Y PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN INTELIGENTE. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASESORÍA EN MATERIA TECNOLOGÍA, TÉCNICA DE IGUAL MANERA, LA SOCIEDAD PODRÁ SUMINISTRAR EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, MEDICIÓN, CABLEADOS ESTRUCTURADOS Y UBICACIONES DE TODO TIPO. ASÍ MISMO, PODRÁ SUMINISTRAR EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA MOVILIZACIÓN TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMA, Y/O AÉREA DE PERSONAS, MATERIALES, CARGA Y/O AFINES. TODAS ESTAS ACTIVIDADES PODRÁN SER REALIZADAS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. EL DISEÑO O LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, INVESTIGACION, DESARROLLO Y GESTIÓN EN CAMPOS REFERENTES A EQUIPOS, PROGRAMAS, BANCOS DE DATOS O SISTEMAS DE INFORMACIÓN, A LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS, LA GENERACIÓN, EL PROCEDIMIENTO, LA COMPRA, EL ARRIENDO, LA DISTRIBUCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN, DE TODA CLASE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN, ASÍ COMO DE BANCOS DE DATOS DE INFORMACIÓN NACIONAL O EXTRANJEROS Y DE EQUIPOS PARA PROCEDIMIENTO DE DATOS. LA COPIACIÓN, LA TRANSFORMACION, EL PROCEDIMIENTO, LA ADQUISICIÓN Y/O ENAJENACIÓN DE INFORMACIÓN, O CUALQUIER OTRO ELEMENTO SEMEJANTE QUE SIRVIERA PARA LA INDUSTRIA DE LA INFORMÁTICA. LA ADQUISICIÓN, LA ENAJENACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN, EL PROCEDIMIENTO Y/O LA FABRICACIÓN DE OTROS MATERIALES, ACCESORIOS DESTINADOS A LA INFORMACIÓN, PUDIENDO SER REPRESENTANTE DE FABRICAS Y/O COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DESTINADOS AL MANEJO DE

INFORMACIÓN. REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TEMAS INFORMÁTICOS. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN CAMPOS DE TECNOLOGÍAS. ADOPTAR LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA EL PROCEDIMIENTO, EL MANEJO Y LA DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN. COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS O PARTES DE COMPUTACIÓN FIJA O MÓVIL, SISTEMAS INTEGRADOS DE TECNOLOGÍA, NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, EN LO RELACIONADO CON SOFTWARE Y HARDWARE. SISTEMAS PARA CONTROL Y TOMAS FÍSICAS DE INVENTARIO, FACTURACIÓN Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON TECNOLOGÍA DE CÓDIGO DE BARRAS RFID Y SUS APLICACIONES. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, TÉCNICA Y CALL CENTER SERVICIO TÉCNICO NIVEL I, II Y III. CONSULTORÍA Y/O ASESORÍA EN PROYECTOS INTEGRALES DE ESTRUCTURA FÍSICA, COMPONENTE ELECTRÓNICO, FÍSICO, ELÉCTRICO, INFORMÁTICO Y HARDWARE. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1. ADMINISTRAR, PROMOVER Y EXPLOTAR LA INDUSTRIA LA INFORMACIÓN EN FORMA DIRECTA O POR SUBCONTRATACIÓN. 2. ADQUIRIR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS. 3. RECIBIR CUALQUIER TIPO DE BIENES PARA ADMINISTRACIÓN. 4. ADQUIRIR O EXPLOTAR CONCESIONES, FRANQUICIA O CONSTITUIRSE EN AGENTE, DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE DE OTROS COMERCIANTES NACIONALES O EXTRANJEROS. 5. ASOCIARSE BAJO CUALQUIER TIPO DE MODALIDAD O CONTRATAR SERVICIOS DE TERCEROS. 6. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPORTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN SU OBJETO SOCIAL. 7. ESTABLECER, TALLERES, ALMACENES, DEPÓSITOS, CENTRO DE EXPORTACIÓN Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS. 8. ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPORTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDADES INTELECTUALES, DERECHOS DE AUTOR DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES O LICENCIAS PARA SU EXPORTACIÓN. 9. PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO O PARTICULARES, PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL O CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ASOCIACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL LEGALMENTE PERMITIDAS, TODO TIPO DE PROPUESTAS, SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA ADJUDICACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CARACTERES PÚBLICO O PARTICULAR, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN O MODALIDAD. 10. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES SOBRE LOS MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN ESTE ARTICULO Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CONDUCENTES LOGRAR LA FINALIDAD DE LA COMPAÑÍA 11. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR U OBTENER A CUALQUIER TITULO Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 12. TRANSIGIR DESISTIR Y APELAR DECISIONES EN TODAS LAS CUESTIONES EN LAS QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, FRENTE A TERCEROS O A LOS SOCIOS. 13. COMPRAR, VENDER O ALQUILAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO Y EN GENERAL CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO EN MONTAJES TECNOLÓGICAS LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 14. GIRAR, ADQUIRIR, COBRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIOS, CHEQUES, PAGARES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR O ACEPTARLOS EN PAGO. 15. CELEBRAR



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18364790F597C

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:36:12

AA18364790

PAGINA: 3 de 4

\* \* \* \* \*

CONTRATOS DE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, YA SEA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL. 16. ABRIR, MOVER Y MANTENER CUENTAS BANCARIAS BAJO EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y SUSCRIBIR CON ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS O INSTITUCIONES SIMILARES, TODO TIPO DE OPERACIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO. 17. COMPROMETERSE CON DIFERENTES TIPOS DE MANDATOS. 18. REPRESENTAR TANTO LAS FIRMAS NACIONALES COMO EXTRANJERAS, RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. 19. SOLICITAR SE ADMITIDO EN CONCORDATO, SI A ELLO HUBIERA LUGAR. 20. DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA. 21. SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS DE EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. 22. COMPRAR O CONSTRUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN CUALQUIER COMPAÑÍA O FUSIONARSE CON ELLAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

2819 (FABRICACION DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

3320 (INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$60,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 3,000.00  
VALOR NOMINAL : \$20,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$3,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 3,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$3,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 3,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA:

7

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 7 DE ACCIONISTA UNICO DEL 13 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO C1846588 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE   | IDENTIFICACION       |
|--|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL<br>CRUZ PALOMA ANA YULIETH | C.C. 000000052851773 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ASAMBLEA QUE LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL COMO LOS SIGUIENTES: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS A LOS DE LOS SERVICIOS Y OPERACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DEL NEGOCIO CUYA CUANTÍA NO EXCEDA LOS 40 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EN TODO CASO PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR CONTRATOS POR VALOR SUPERIOR A ESTA CUANTÍA CUANDO TENGA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA COMPRA VENTA Y GRAVÁMENES DE INMUEBLES; PARA LA CONSTITUCIÓN DE AVALES, GARANTÍAS, PRENDAS, HIPOTECAS Y DEMÁS GRAVÁMENES QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD Y PARA LA INVERSIÓN PERMANENTE EN SOCIEDADES, ACORDE CON LAS NORMAS QUE LA REGULAN. 3. SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CRÉDITOS COMUNES. 4. SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, DE CRÉDITOS Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE CONTRATO Y DE NEGOCIOS INCLUIDOS EL DE MUTUO CON INTERÉS. 5. SOMETER A LA DECISIÓN DE ARBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES LA LAS DIFERENCIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS O A SUS ADMINISTRADORES. 6. PARA REALIZAR CONTRATACIONES LABORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. 7. CELEBRAR ALIANZAS O CONVENIOS CON OTROS DEPÓSITOS O CUSTODIOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ"N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

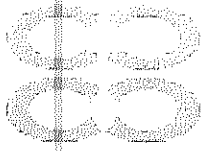
\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTIED





Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SELE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18364790F597C

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:36:12

AA18364790

PAGINA: 4 de 4

\* \* \* \* \*

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.851.773  
CRUZ PALOMA

APELLIDOS  
ANA YULIETH

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1980  
BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.56 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
17-SEP-1998 BOGOTA D.C  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00357924-F-0052851773-20120126 0029033168A 1 1141688988



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de abril de 2018, a las 12:29:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 52851773             |
| Código de Verificación | 52851773180424122926 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



11  
COR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de abril de 2018, a las 12:30:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9000421146             |
| Código de Verificación | 9000421146180424123042 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

12  
C.C.B.  
Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 108834183



WEB  
12:33:08  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA YULIETH CRUZ PALOMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52851773:

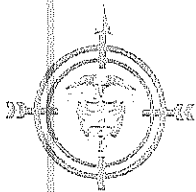
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 108834272



WEB

12:34:38

Hoja 1 de C1

Bogotá DC, 24 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MACHINETRONICS LTDA C I identificado(a) con NIT número 9000421146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105. Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICIA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:08 horas del 24/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52851773

Apellidos y Nombres: **CRUZ PALOMA ANA YULIETH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



## La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el ciudadano/a **YULIETH CRUZ FALÓN** de Cédula de Ciudadanía **49861000** de Colombia, se encuentra **NO** inscrita en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, en virtud de haberse consultado en la fecha y hora **24/04/2018 12:50:04 p. m.** no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, en virtud de haberse consultado en la fecha y hora **24/04/2018 12:50:04 p. m.**

24/04/2018 12:50:04 p. m.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO N° 3

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, Abril 25 de 2018

Señores  
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía Proceso SDH-SMINC-22-2018

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,

ANA YULIETH CRUZ PALOMA  
C.C. N° 52.851.773 de Bogotá.

FIRMA  
ANA YULIETH CRUZ PALOMA  
Cra 68H No. 73<sup>a</sup>-88  
Bogotá  
7498156-7498158  
administrativo@machinetronics.com  
MACHINETRONICS SAS  
NIT. 900.042.114-6

El proponente deberá allegar una certificación que contenga mínimo la información señalada en el presente numeral y en el Formato No. 3.

**Persona Jurídica:** Debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe suscribirla el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación suscribirla el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

**Persona natural:** Deberá allegar las constancias de pago o planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.

**Nota:** En caso que el proponente se encuentre exonerado del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el artículo 7° del decreto 1828 de 2013, o no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural, según el caso, estos últimos bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta.

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111211  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co Nit  
899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



MEJOR  
PARA TODOS

17



Fecha de pago: Desde 2017-11-01 Hasta 2018-04-24

Tipos de planilla: E, M, N  
Liquidaciones Pagadas

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |     |                       |                             |                    |                   |                     |
|-------------------------------|-----|-----------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| Identificación                | Gr. | Razón Social          | Clase Aportante             | Sucursal Principal | Dirección         | Ciudad-Departamento |
| NIT 900042114                 | 6   | MACHETE TROPICS S.A.S | B - MENOS DE 200 COLTARIFES | ADMINISTRACION     | C/R 68# -72A - 88 | BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C. |
|                               |     |                       |                             |                    |                   | Teléfono 4228597    |

TOTAL PAGADO

13 \$9,483,600 \$121,400 \$0 \$9,605,000

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

| CUENTAS       | DEBITO | CREDITO       | DEBITO | CREDITO       | DEBITO      | CREDITO | DEBITO | CREDITO |
|---------------|--------|---------------|--------|---------------|-------------|---------|--------|---------|
| CURPONDOS     | 231001 | \$80,227,948  | 4      | \$7,961,315   | \$1,277,500 | \$0     | \$0    | \$0     |
| FORREUR       | 230307 | \$169,274,808 | 8      | \$215,085,453 | \$3,324,800 | \$0     | \$0    | \$0     |
| PROTECCION    | 230104 | \$66,225,739  | 1      | \$7,766,669   | \$1,242,900 | \$0     | \$0    | \$0     |
| Total (EPS 3) |        |               |        | \$36,839,957  | \$5,895,200 | \$0     | \$0    | \$0     |

RESUMEN DE PAGO A SALUD

| CUENTAS                  | DEBITO | CREDITO       | DEBITO | CREDITO      | DEBITO      | CREDITO | DEBITO | CREDITO |
|--------------------------|--------|---------------|--------|--------------|-------------|---------|--------|---------|
| COM-ESAR                 | EPS006 | \$80,066,942  | 7      | \$9,213,334  | \$369,800   | \$0     | \$0    | \$0     |
| COPIEVA                  | EPS016 | \$805,000,427 | 1      | \$5,200,081  | \$711,300   | \$0     | \$0    | \$0     |
| LMS SUBA (ARTES SUSALUD) | EPS010 | \$860,088,702 | 2      | \$6,370,000  | \$252,800   | \$0     | \$0    | \$0     |
| LA MISANAR               | EPS017 | \$30,003,564  | 7      | \$5,020,430  | \$667,200   | \$0     | \$0    | \$0     |
| SM-UD (TOTAL)            | EPS002 | \$800,130,907 | 4      | \$1,706,857  | \$72,000    | \$0     | \$0    | \$0     |
| SALUDAS                  | EPS005 | \$800,251,440 | 6      | \$1,992,335  | \$159,900   | \$0     | \$0    | \$0     |
| Total (EPS-6)            |        |               |        | \$36,839,957 | \$1,733,000 | \$0     | \$0    | \$0     |

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

| CUENTAS                  | DEBITO | CREDITO       | DEBITO | CREDITO      | DEBITO    | CREDITO | DEBITO | CREDITO |
|--------------------------|--------|---------------|--------|--------------|-----------|---------|--------|---------|
| APP SUBA (ARTES SUBALUD) | 14-28  | \$800,256,161 | 9      | \$46,839,957 | \$228,800 | \$3,300 | \$0    | \$0     |
| Total (ARL-1)            |        |               |        | \$46,839,957 | \$228,800 | \$3,300 | \$0    | \$0     |

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

| CUENTAS       | DEBITO | CREDITO      | DEBITO | CREDITO      | DEBITO      | CREDITO  | DEBITO      | CREDITO |
|---------------|--------|--------------|--------|--------------|-------------|----------|-------------|---------|
| CAJAA         | CCF21  | \$60,013,530 | 3      | \$36,839,957 | \$1,474,600 | \$19,400 | \$1,494,000 | \$0     |
| Total (CCF-1) |        |              |        | \$36,839,957 | \$1,474,600 | \$19,400 | \$1,494,000 | \$0     |

| CUENTAS                                    | DEBITO | CREDITO      | DEBITO | CREDITO     | DEBITO   | CREDITO | DEBITO   | CREDITO |
|--|--------|--------------|--------|-------------|----------|---------|----------|---------|
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFAZAS FAMILIAR | PACBF  | \$99,994,239 | 2      | \$1,040,400 | \$91,200 | \$300   | \$91,500 | \$0     |
| Total (CBF-1)                              |        |              |        | \$1,040,400 | \$91,200 | \$300   | \$91,500 | \$0     |

| CUENTAS | DEBITO | CREDITO      | DEBITO | CREDITO     | DEBITO   | CREDITO | DEBITO   | CREDITO |
|---------|--------|--------------|--------|-------------|----------|---------|----------|---------|
| SBA     | PASBA  | \$99,999,034 | 1      | \$3,040,000 | \$60,800 | \$300   | \$61,100 | \$0     |



|                        | 2018/04/24   | 2018/04/24  | 2018/04/24 | 2018/04/24  |
|------------------------|--------------|-------------|------------|-------------|
| Total (REDA:1)         | \$3,040,000  | \$60,800    | \$300      | \$61,100    |
| Total (Parafiscales:3) | \$12,919,957 | \$1,426,600 | \$20,000   | \$1,646,600 |



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

N.T. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

|   |  |  |   |  |  |                      |  |   |  |                      |  |
|---|--|--|---|--|--|----------------------|--|---|--|----------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTA, D.C.          |  |  | SUCURSAL<br>CHAPINERO                       |  |  | COD.SUC<br>14        |  | NO.PÓLIZA<br>14-44-101099238                |  | ANEXO<br>0           |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO<br>23 04 2018 |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO<br>25 04 2018 |  |  | A LAS HORAS<br>00:00 |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO<br>05 08 2018 |  | A LAS HORAS<br>23:59 |  |
| TIPO MOVIMIENTO<br><b>EMISION ORIGINAL</b>    |  |  |   |  |  |                      |  |   |  |                      |  |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|  |  |  |  |  |  |        |  |                                   |  |                   |  |
|--|--|--|--|--|--|--------|--|-----------------------------------|--|-------------------|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>MACHINETRONICS S.A.S. |  |  |  |  |  |        |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.042.114-6 |  |                   |  |
| DIRECCIÓN: CR 68 H NRO. 73 A - 88              |  |  |  |  |  | CIUDAD |  | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL    |  | TELÉFONO: 7498158 |  |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|   |  |  |  |  |  |        |  |                                   |  |                  |  |
|---|--|--|--|--|--|--------|--|-----------------------------------|--|------------------|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA |  |  |  |  |  |        |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9 |  |                  |  |
| DIRECCIÓN: KR 30 NRO. 25 - 90   |  |  |  |  |  | CIUDAD |  | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL    |  | TELÉFONO 3385000 |  |

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA REPRESENTADA EN LA OFERTA DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (COMPUTADORAS, MONITORES, PANTALLAS Y DISQUETES) PARA EL SISTEMA DE CONTABILIDAD.

**AMPAROS**

|                                 |  |  |            |            |                 |
|---------------------------------|--|--|------------|------------|-----------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA           |  |  | 25/04/2018 | 05/08/2018 | \$ 7,780,000.00 |
| FECHA ADJUDICACIÓN : 07/05/2018 |  |  |            |            |                 |

**ACLARACIONES**

|                   |                   |                  |                   |                       |                      |
|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|
| VALOR PRIMA NETA  | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA              | TOTAL A PAGAR     | VALOR ASEGURADO TOTAL | FECHA LIMITE DE PAGO |
| \$ *****20,000.00 | \$ *****7,000.00  | \$ *****5,130.00 | \$ *****32,130.00 | \$ *****7,780,000.00  |                      |

|                                      |       |        |                        |        |                 |
|--------------------------------------|-------|--------|------------------------|--------|-----------------|
| INTERMEDIARIO                        |       |        | DISTRIBUCION DE SEGURO |        |                 |
| NOMBRE                               | CALLE | DEPART | NOMBRE COMPAÑIA        | DEPART | VALOR ASEGURADO |
| ALIANZA EMPRESARIAL SEGUROS AMPLIATA |       |        |                        |        |                 |

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*



REFERENCIA PAGO:  
1100210697736-3

14-44-101099238

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF164207B



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14334389956



1415177072124899561802010000014334389956

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 4 2 1 1 4 - 6  
6. DV: Impuestos de Bogotá  
12. Dirección seccional: 3 2  
14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  
25. Tipo de documento: 1  
26. Número de identificación:  
27. Fecha expedición:  
Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:  
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: MACHINETRONICS S A S  
36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.  
40. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 68 H 73 A 88

42. Correo electrónico: yacruz@machinetronics.com  
43. Apartado aéreo  
44. Teléfono 1: 7 4 2 3 1 1 9 1  
45. Teléfono 2: 3 1 6 5 2 3 0 6 0 6

CLASIFICACION

| Actividad económica |                             |                      |                             | Ocupación         | 52. Número establecimientos |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Actividad principal |                             | Actividad secundaria |                             | Otras actividades |                             |
| 46. Código:         | 47. Fecha inicio actividad: | 48. Código:          | 49. Fecha inicio actividad: | 50. Código:       | 51. Código:                 |
| 4 6 5 9             | 2 0 0 5 0 8 3 0             | 2 8 1 9              | 2 0 0 5 0 8 3 0             | 3 3 1 2 3 3 2 0   | 1                           |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18  
5 7 8 9 1 0 1 1 1 4 3 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
- 10- Usuario aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 2 2 3

55. Forma: 3  
56. Tipo: 1

|          |   |   |   |
|----------|---|---|---|
| Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 57. Modo |   |   |   |
| 58. CPC  |   |   |   |

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO   
60. No. de Folios: 7  
61. Fecha: 2 0 1 5 0 4 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incorra podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2450 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada:

984. Nombre: TRUJILLO MUÑOZ EMILSE  
985. Cargo: Gestor I

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

**SITEC SUMINISTROS SAS**  
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

**900.616.678-2**  
(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

**CERTIFICA:**

Que **MACHINETRONICS SAS** (nombre o razón social del proponente) identificado con C/C/CE/PP/NIT 900.042.114-6, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

**CONTRATO No. A82** (identificación contrato con el tercero contratante)

**CONTRATISTA: MACHINETRONICS SAS** (Proponente)

**CONTRATANTE: SITEC SUMINISTROS SAS** (Nombre o razón social)

**VALOR EN SMMLV: 354,61 SMMLV** (esta conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 16 de Mayo de 2016

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 04 de Mayo de 2016

**ESTADO DEL CONTRATO:** Totalmente Cumplido y Ejecutado

**OBJETO DEL CONTRATO:**

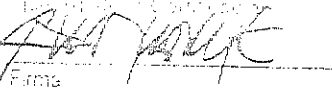
Venta e instalación de Monitores Interactivos de 55" modelo (10)

**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:**

| CODIGO UNSPSC | CODIGO UNSPSC | CODIGO UNSPSC | CODIGO UNSPSC |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
|               |               |               |               |
|               |               |               |               |
|               |               |               |               |
|               |               |               |               |

**Aguilera F. Mercedes**  
Funcionario de Clasificación del Proponente

**RODRIGO BALBÁN**

  
Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.0 del Artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2016 que sustituyó el Decreto 1610 de 2013 y numeral 1 literal b del numeral 1.1.2.1.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.



Nit. 900616678-2

Medellin, marzo-08-2016

Sr(a):

MACHINETRONICS SAS

Nit. 900042114-6

Email: ycruz@machinetronics.com

Teléfono: 7423191

Dirección: CR 68 H / ZONA 88

Ciudad: BOGOTÁ

Respetado(a) Señor(a)

Cordialmente me permito solicitarle los siguientes productos.

ORDEN DE COMPRA No.

0006094

Forma de Pago:

30 DIAS

| ITEM | CANT | UNIDAD | CODIGO | DESCRIPCION                                  | IVA | VR. UNIT. | V/ TOTAL   |
|------|------|--------|--------|--|-----|-----------|------------|
| 1    | 30   | UND    |        | MONITOR 16" INDUSTRIA; 4550x2430             | 16% | 3.267.051 | 98.011.530 |
| 2    | 30   | UND    | 0-G    | OVERLAY TOUCH 65" VILIBRI + TECLADO Y CONTRA | 16% | 2.469.266 | 74.077.980 |
| 3    | 1    | UND    | 0-G    | SOFTWARE CARTELERIA                          | 16% | 3.612.000 | 3.612.000  |
| 4    | 30   | UND    | 0-G    | SISTEMA OPERATIVO ANDRIOD                    | 16% | 464.400   | 13.932.000 |
| 5    | 30   | UND    | 0-G    | SOPORTE DE PARED                             | 16% | 36.120    | 1.083.600  |
| 6    | 1    | UND    | 0-G    | INSTALACION+MOUS+TECLADO+CABLE HDMI          | 16% | 8.772.000 | 8.772.000  |

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTO

VALIDEZ DE LA OFERTA: marzo-08-2016

OBSERVACIONES: FORMA DE PAGO: CESION DERECHOS ECONOMICOS

SUBTOTAL: 199.489.110

I.V.A.: 31.918.258

TOTAL: 231.407.368

CAROLINA HERRERA VELASQUEZ  
Gerente Comercial

Medellin: Carrera 60 # 11-50 - P.O. BOX 507640 - Email: sisecc@sisec.com.co  
Cel: 310 471 15 80 - www.sisec.com.co - Bogotá: Calle 100 # 100 - 100 - 202 - Tel: (1) 236 88 53

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

**DIVERTRONICA MEDELLIN SAS**  
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

**890.930.448-5**  
(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

CERTIFICA

Que MACHINETRONICS SAS (nombre o razón social de proponente), identificado con C.C/CE/PP/NIT 900 042 114-6 ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. A120 (Identificación contrato con el tercero contratante)

CONTRATISTA: MACHINETRONICS SAS (Proponente)

CONTRATANTE: DIVERTRONICA MEDELLIN SAS (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 25,09 SMMLV (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día: 18 Mes: 11 Año: 2016

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día: 18 Mes: 11 Año: 2016

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO:  
Monitores Industriales

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

| CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO UNSPSC |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
|               |               |               |               |
|               |               |               |               |
|               |               |               |               |
|               |               |               |               |

*Freddy Alonso Barrera*  
(Nombre e identificación del Funcionario Competente que expide la Certificación)

CC/CE/PP/NIT No. 890.930.448-5

*[Firma]*  
Firma

Numeral Único 1.2 y numeral 2.4 inciso c) del artículo 1.17 del Decreto 1052 de 2015 que sustituyó el Decreto 1513 de 2013 y numeral Único 1.4 del artículo 1.17 del Decreto 1052 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio



Favor adjuntar copia de Compra física a la factura original.

## DIVERTRONICA MEDELLIN S.A.S

NIT: 890.930.448-5

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2.016

SOLICITADO POR: FREDDY ALONSO BARRERA O.

|                    |
|--------------------|
| ORDEN DE COMPRA N° |
| 2016-2761          |

| CODIGO | DESCRIPCIÓN                              | CANTIDAD | DESTINO                 | PEDIDO INTERNO N° |
|--------|--|----------|-------------------------|-------------------|
| N/A    | MONITORES INDUSTRIALES DE 65"<br>SAMSUNG | 02       | HAPPY CITY LA<br>COLINA |                   |

Administrativo



CALLE SAN ANTONIO # 109-10  
CALLE 1371-12100000 109  
BOGOTÁ 15429

Director de Compras

[www.happycity.com.co](http://www.happycity.com.co)

[www.tesoroencantado.com.co](http://www.tesoroencantado.com.co)



MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

**SUEÑO ESTEREO SAS**

(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

900.648.406-3

(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

CERTIFICA:

Que MACHINETRONICS SAS (nombre o razón social del proponente), identificado con C.C/CE/PP/NIT 900.042.114-5, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 1292 (Identificación contrato con el tercero contratante)

CONTRATISTA: MACHINETRONICS SAS (Proponente)

CONTRATANTE: SUEÑO ESTEREO SAS (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 230.29 SMMLV (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día: 25 Mes: 01 Año: 2016

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día: 5 Mes: 02 Año: 2016

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO:

Telemas de recepción de la información brandeados, adecuación técnica para el ensamble de los lectores: Incluye Nano PC Core i3, DD 250 GB Y RAM 4GB, Wi-Fi, Lector de tarjetas RFID UHF y estructura para exterior con lámpara bicolor que determine el estado inmediato de la operación, funcionamiento standalone, sincronización en horas de no funcionamiento mediante red Wi-Fi al servidor. Se entrega completamente brandeado. Incluye la licencia que corre cada PC sistema, formalización de claves para apoyo de la operación. Con antena lectora RFID HF. En caso de requerir otros puntos de conexión o de backup de toda la operación.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

| CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO UNSPSC |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 43211700      |               |               |               |
| 43232300      |               |               |               |
|               |               |               |               |
|               |               |               |               |

Juan Camilo Silva Jaramillo

(Nombre e identificación de Funcionario Competente que expide la Certificación)

C.C/CE/PP/NIT No. 900.648.406-3

SUEÑO ESTEREO S.A.S.  
NIT 900.648.406-3

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 221 del Decreto 1002 de 2015 que sustituyó el Decreto 1500 de 2013 y numeral 1 literal b del numeral 1.2.2.1.3 de la Circular Lit. 03 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUEÑO ESTEREO S.A.S.

900.648.406-3

Telefonos: 5299399 Fax:

CEL: 300 6 57

ORDENES DE COMPRA (PROVEEDOR)

#::500 OCP-000878

CONDICIONES:

30 DIAS

CONDICIONES:

Cliente: 900042114 MAQUINARIA SUCO

Términos de Pago:

Dirección: C/100 49 A 22 98100

Fecha Final Pro:

31/03/2015

Teléfono: 301663

OTROS:

| REF          | DESCRIPCION   | CANT. | U/MED.    | F             | F             |
|--------------|---|-------|-----------|---------------|---------------|
| Servicio1187 | Servicio de Codificación Manillas Encriptación FEP.2015 | 1     | UNIDAD(S) | 29.321.160,00 | 29.321.160,00 |

Num. de Referencias 1

|               |               |
|---------------|---------------|
| SUBTOTAL      | 29.321.160,00 |
| DESCTO        | 0,00          |
| IVA           | 4.691.385,60  |
| TOTAL INFORME | 34.012.545,60 |

SOLICITADO POR: [Signature]

[Signature]

ADJUNTAR:

[Signature]

ELABORADO

APROBADO

RECIBIDA

Created with XFRX, www.egous.com, commercial use prohibited.

SUEÑO ESTEREO S.A.S.

900.648.406-3

Telefonos: 80080449 Fax:

Ciudad: Bogotá

ORDENES DE COMPRA (PROVEEDOR)

#::500 OCP-000879

FECHA: 2014-05-07

15:00

Cliente: 900047114 BACHILLERÍA G. 1

Plazo de Plazo: 30

Dirección: CL 100 47 A 22 OF 101

Fecha Final Prd: 31-05-2014

Telefono: 3816879

CTRO CTOS: Costos fijos administrativos  
Sueño

| REF  | DESCRIPCION                                    | CANT. | U/MED.    | F             | F              |
|------|--|-------|-----------|---------------|----------------|
| 1188 | Servicio Totems - Terminales Modelos - Aplicar | 2     | UNIDAD(S) | 51,692,967.00 | 103,385,934.00 |

Num. de Referencias

1

SUBTOTAL

103,385,934.00

DESCTO

0.00

IVA

16,541,749.44

TOTAL INFORME

119,927,683.44

SOLICITADO POR: [Firma]

ELABORADO

[Firma]

APROBADO

[Firma]

RECIBIDA

Created with XFRX, www.eqeus.com, commercial use prohibited.

Bogotá, Abril 26 de 2018.

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C

Dirección Jurídica – Subdirección de Asuntos Contractuales.

Referencia: MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA N°SDH-SMINC-22-2018

De acuerdo a sus requerimientos técnicos, y a la Adenda No.2 certificamos que nuestra solución tanto de monitores industriales para el sistema de Video Wall 2\*2 cumple satisfactoriamente sus necesidades, adjunto a esta certificación enviamos ficha técnica de los monitores SAMSUNG UD55E-B que utilizaremos en el proyecto si nuestra propuesta es aprobada.

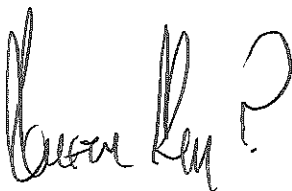
También garantizamos que los equipos solicitados por ustedes en la adenda No.2

- Xtender HDMI 60 metros Full HD
- Spliter 1\*4

Cumplen con todas las características técnicas por ustedes solicitadas.

Como también nuestro equipo de talento humano se encuentra capacitado para realizar labores de instalación y mantenimiento a los equipos.

Cordialmente.



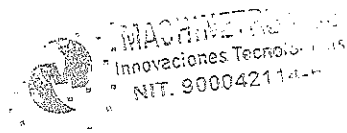
**ANA YULIETH CRUZ PALOMA**

Representante Legal

**MACHINETRONICS S.A.S.**

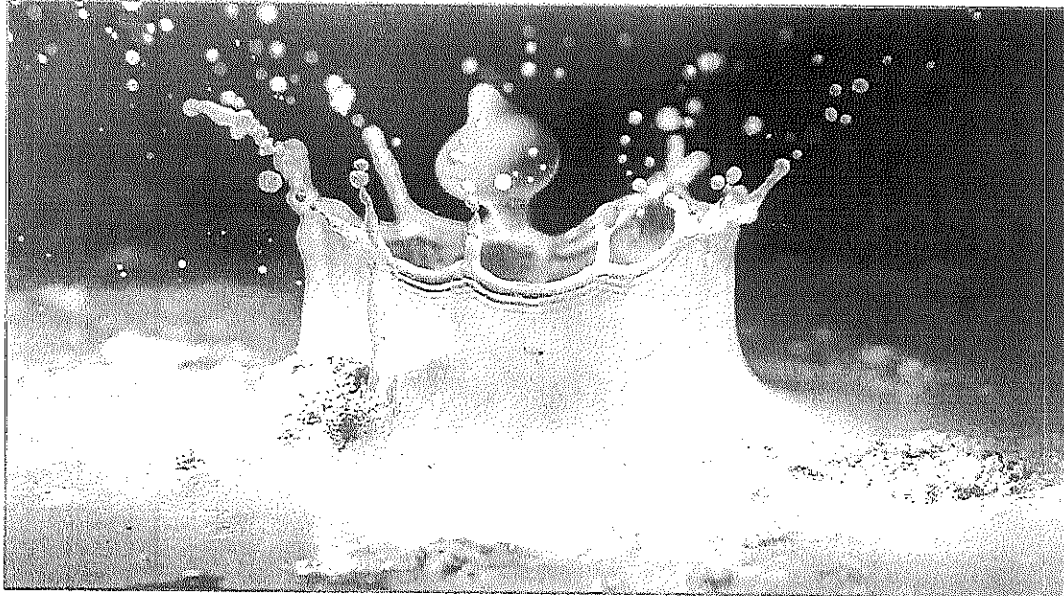
Cra. 68 H No. 73 A – 88

PBX: 7498158



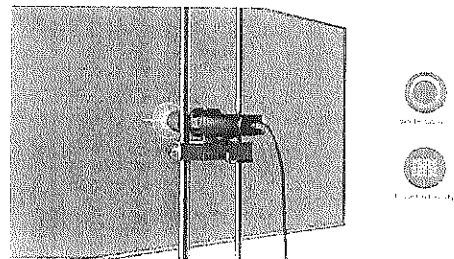
## UD55E-B

Solución video wall para Digital Signage



### Calibración de fábrica para una calidad máxima

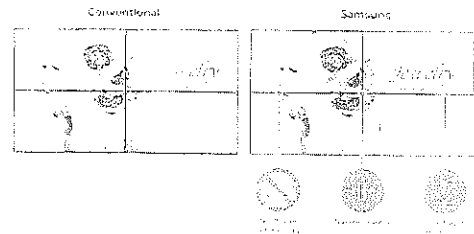
El proceso de calibración de fábrica de Samsung permite obtener brillos y colores de la máxima calidad y uniformidad desde el primer momento, este proceso de calibración también permite obtener un balance de blancos superior. Además de los rigurosos procesos de calibración de fábrica, los usuarios podrán gestionar el brillo y colores de forma sencilla gracias al software Samsung Color Expert.



### Diseño estilizado y marcos de sólo 3.5mm

Con un marco de sólo 3.5mm de grosor (distancia Marco-Marco), el modelo UD55E-B permite ofrecer una experiencia de visionado perfecta, permitiendo que la audiencia se concentre en el mensaje.

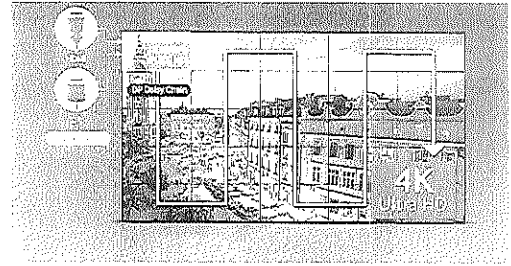
La serie UDE-B de Samsung es probada siguiendo unas rigurosas pruebas. Esto permite prevenir la aparición de problemas como el oscurecimiento de la pantalla, las fugas de luz o cualquier otro deterioro que afecte a la calidad de imagen. Además, el panel antibrillo reduce el reflejo de la luz sobre la pantalla.



## Resolución UHD sin necesidad de dispositivos adicionales

La serie UDE-B puede mostrar contenidos UHD a través de configuraciones de Video Wall de hasta 5x5 sin necesidad de adquirir dispositivos adicionales\* solo interconectando los monitores mediante DP 1.2. De esta forma se ahorran importantes costes de adquisición y mantenimiento de equipamiento.

\* Se requiere reproductor de contenidos externo UHD



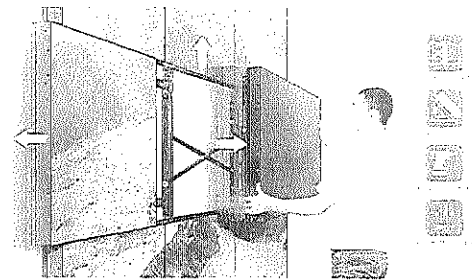
## Pantallas de alto rendimiento y durabilidad para entornos de negocio

Diseñados para un uso continuo 24/7, los video wall de la serie UDE-B permiten operar a la velocidad de su negocio sin perder calidad de imagen ni rendimiento. Gracias a su brillo de 500 nit, permiten mostrar imágenes y mensajes de alta calidad en distintas condiciones lumínicas.



## Solución video wall de sencillo montaje

Los video wall de la serie UDE-B cuentan con una serie de características que permiten una instalación sencilla que se ajuste a todas las necesidades. Gracias al accesorio opcional compatible para montaje de Video Walls en pared, el usuario puede realizar la instalación sin tener que perder tiempo midiendo y calculando separaciones. El accesorio opcional para montaje en pared permite el desplazamiento de la pantalla en 3 direcciones (X, Y y Z) especialmente útil cuando se requiere realizar cualquier ajuste o sustitución de pantallas del Video Wall.



# Especificaciones

|                            |                               |  |
|----------------------------|-------------------------------|--|
| Modelo                     | LH55UDEBLBB/EN                |  |
| EAN                        | 8806086742078                 |  |
| Pantalla                   | Tamaño de pantalla            | 55"  |
|                            | Panel                         | D-LED DID  |
|                            | Resolución                    | 1920 x 1080  |
|                            | Tamaño de píxel (HxV)         | 0.63mm(H) x 0.63mm(V)  |
|                            | Área de pantalla activa (HxV) | 1209.6 x 680.4mm   |
|                            | Contraste                     | 4000:1   |
|                            | Ángulo de visión (H/V)        | 178/178  |
|                            | Tiempo de respuesta           | 8 ms   |
|                            | Color                         | 8 bit - 16.7M  |
|                            | Gama de color                 | 72%  |
|                            | Frecuencia H-Scanning         | 30kHz ~ 81kHz  |
|                            | Frecuencia de píxel máxima    | 148.5MHz   |
|                            | Frecuencia V-Scanning         | 48Hz ~ 75Hz  |
|                            | Brillo                        | 500 cd/m2  |
|                            | Ratio de contraste dinámico   | 10,000:1   |
|                            | Conectividad                  | Entrada RGB  |
| Entrada de vídeo           |                               | HDMI1, HDMI2   |
| Entrada de audio           |                               | Stereo Mini Jack   |
| Salida RGB                 |                               | DP1.2(Loop-out)  |
| Salida de audio            |                               | Stereo Mini Jack   |
| Diseño                     | Peana                         | N/A  |
| Consumo                    | Alimentación                  | AC 100 - 240 V~ (+/- 10%), 50/60 Hz  |
|                            | Consumo (Off Mode)            | Menos de 0.5W  |
|                            | Consumo (On Mode)             | Max:198W, Typ:136W, BTU(Max):675W  |
|                            | Consumo (Sleep Mode)          | Menos de 0.5W  |
| Dimensiones                | Dimensiones netas (WxHxD)     | 1213.5 x 684.3 x 96.6 mm   |
|                            | Dimensiones embalado (WxHxD)  | 1450 x 395 x 892 mm  |
| Peso                       | Peso neto                     | 23.3 kg  |
|                            | Peso embalado                 | 36.9 kg  |
| Especificaciones mecánicas | Montaje VESA                  | 600 x 400 mm   |
|                            | Grosor del marco              | 2.3mm(U/L), 1.2mm(R/B)   |
|                            | Media player                  | SBB-C/DA/DI (Slide In)   |
| Operación                  | Temperatura                   | 0°C ~ 40 °C  |
|                            | Humedad                       | 10~80%   |
| Características generales  | Special                       | ACM Support(Advanced Color Management), Auto Source Switching & Recovery, Haze 44%, Temperature Sensor, RS232C/RJ45 MDC, Plug and Play (DDC2B), Video Wall(15x15(OSD)), Video Wall Daisy Chain(10x10), Pivot Display, Image Rotation, Button Lock, DP 1.2 Digital Daisy Chair(Supporting UHD Resolution, HDCP support), Smart F/W update, Clock Battery(80hrs Clock Keeping) |
|                            | Altavoces                     | N/A  |
| Opciones                   | Cristal de protección         | N/A  |
|                            | Montaje                       | WMN-55VD   |
|                            | Specialty                     | MID-UD55DS   |
|                            | Peana                         | N/A  |
| Certificaciones            | EMC                           | EN55022, EN55024   |
|                            | Medio ambiente                | ENERGY STAR 6.0 (USA)  |
| Accesorios                 | Incluye                       | Guía de instalación rápida, Tarjeta de garantía, cable DP, cable estéreo a DB9, Cable de alimentación, Mando a distancia, Pilas  |



Bogotá D.C., 24 de Abril 2018

Señores  
A quien pueda interesar  
Ciudad

**ASUNTO: Certificado de Distribución Monitores Industriales**

Mediante la presente les informamos que SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA con Nit. 830.028.931-5 es una subsidiaria de Samsung Electronics Co. Con presencia en Colombia hace más de 10 años y certifica que MACHINETRONICS identificada con Nit 900.0.42.114-6 es un distribuidor autorizado por Samsung Electronics Colombia, para distribuir y comercializar Monitores Industriales Samsung y licencias para la administración de contenido MagicInfo.

Informamos que nuestros monitores industriales cuentan con 3 años de garantía y son atendidos por nuestro servicio de garantía B2B a través de la línea de servicio al cliente 018000112782 y/o a través de nuestra cuenta de mail [samcol1.b2b@samsung.com](mailto:samcol1.b2b@samsung.com)

Los monitores industriales, cuentan con una garantía de 36 meses.

Quedamos atentos a cualquier aclaración al respecto.

Cordialmente,



**Camilo Romero Arcila**

IT – Smart Signage Channel manager  
Samsung Electronics – Colombia  
Carrera 7 No. 113 – Of. Oficina 607 Torre Samsung  
Bogotá D.C. – Colombia  
Tel. (57-1) 4870707



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Hacienda

PROCESO N° SDH-SAMC-22-2018  
OFERTA ECONOMICA  
FORMATO No. 4

Objeto: Proveer solución de pantallas Video Wall para el Concejo de Bogotá

Empresa: MACHINETRONICS SAS

| ítem                     | DESCRIPCIÓN<br>(ver especificaciones en la Ficha Técnica)   | Cantidad | Valor Unitario Incluido<br>IVA si a ello hubiere<br>lugar |
|--------------------------|---|----------|---|
| 1                        | Videowall 2x2 *   | 1        | \$ 36.743.666   |
| 2                        | Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento del equipo adquirido, soporte, garantía y capacitación | 1        | \$ 12.460.000   |
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA |   |          | \$ 49.203.666   |

\* De acuerdo a especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1 Ficha Técnica

**Notas:**

1. Todos los valores cotizados deben incluir las condiciones y servicios descritos en el anexo técnico, así como, IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, y/o Distrital legales que se causen para ejecutar el contrato.

El Valor de la Oferta Económica no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial (\$77.800.000)

*[Handwritten signatures and notes]*  
cc: 52.851-773 Btg

SUBSANACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. N° SDH-SMINC-22-2018

Bogotá, D.C., 30/04/2018

Señores

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá

Subdirección de Asuntos Contractuales P110-40

REFERENCIA: Subsanación Invitación Pública No. SDH-SMINC-22-2018

Nosotros los suscritos: MACHINETRONICS S.A.S. de acuerdo con la Invitación, hacemos la siguiente subsanación el proceso en referencia, de acuerdo a lo requerido.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

Adjuntamos los siguientes folios. (11 folios).

1. En referencia al requerimiento de Experiencia. (5 folios)

- Adjunto a este documento y siendo documentos aclaratorios a lo presentado inicialmente en nuestra propuesta nos permitimos allegar:

- Certificaciones expedidas :

- CONTRATANTE: Pear Solutions

Monto del Contrato: \$70,564.373

Dicha certificación cumple con las condiciones y los documentos estipulados como válidos para acreditación de experiencia de la Invitación Pública del presente proceso.

- CONTRATANTE: Codensa

Monto del Contrato: \$83.768.779

Adjuntamos acta de conformidad de entrega de mercancía/servicio y orden de compra del Contratante, Documentos que según sus requerimientos cumplen como válidos para acreditación de experiencia de la Invitación Pública del presente proceso.

2. En referencia al requerimiento de Ofrecimiento Económico artificialmente bajo. (1 folio)

Como lo cita la entidad en el informe de evaluación referenciado: "Con la documentación aportada, la oferta económica se ajusta a las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. SDH-SMINC-22-2018 .

3. En referencia al requerimiento de Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (3 folios).

4. En referencia al requerimiento de acuerdo con la Certificación de existencia y

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA (30-04-2018 04:37:56)

2018ER49118 O 1 Fol:2 Anex:11

ORIGEN: MACHNETRONICS/ANA YULIETH CRUZ PALOMA

DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PINILLA PIN

ASUNTO: SUBSANACION INVITACION

OBS: VENTANILLA CAD

[www.machinetronics.com](http://www.machinetronics.com)

Colombia - Bogotá

Cra 68H # 73A - 88

PBX: (571) 7498158 - 7498156 - 3165230606

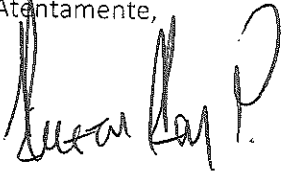


machinetronics

Esperamos con lo anterior dar total claridad y transparencia en lo correspondiente a sus requerimientos

Gracias por su atención.

Atentamente,



Nombre del proponente Machinetronics SAS

Representante Legal ANA YULIETH CRUZ PALOMA

C. C. No. 52851773 de Bogotá, D.C.

No. del NIT 900042114-6

Dirección de correo Cra. 68H # 73ª - 88

Dirección electrónica ycruz@machinetronics.com

Celular +57 3187118932

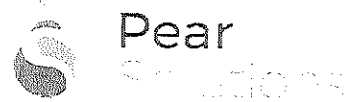
*Anexo 12 folios*

[www.machinetronics.com](http://www.machinetronics.com)

Colombia - Bogotá

Cra 68H # 73A - 88

PBX: (571) 7498158 - 7498156 - 3165230606



Bogotá, D.C. abril de 2018

Gladys Magnolia Torres Valenzuela, mayor de edad, actuando en calidad de representante legal de PEAR SOLUTIONS S.A.S., persona jurídica de derecho privado identificada con N.I.T. 900.148.177-6;

CERTIFICA

MACHINETRONICS S.A.S. identificada con N.I.T. 900.042.114-6, se celebros el contrato que a continuación me permito detallar:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Contratista            | PEAR SOLUTIONS S.A.S.  |
| contratante            | MACHINETRONICS S.A.S.  |
| Objeto del Contrato    | Alquiler de nueve (9) monitores marca Samsung de 46 pulgadas referencia UH46F-5, matriz e instalación para un sistema de <i>video Wall</i> . |
| Valor del Contrato     | COP \$ 70'564.373. <sup>00</sup> + IVA (SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS) más I.V.A.         |
| Fecha de Inicio        | Febrero 12 de 2018.  |
| Fecha de Terminación   | Mayo 12 de 2018  |
| Clasificación          | Bienes   |
| Calificación bienes    | Excelente  |
| Calificación Servicios | Excelente  |

Durante el desarrollo del citado contrato, se ha ejecutado la obligación a cargo del contratista en debido tiempo y orden. A la fecha de suscripción de la presente, no se han impuesto multas y/o sanciones, como tampoco se ha hecho efectiva la garantía de cumplimiento.

La presente se suscribe a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Cordialmente;

Gladys Magnolia Torres Valenzuela  
C.C. 52.053.520  
Representante Legal  
Pear Solutions S.A.S.

000001

**CONFORMIDAD DE ENTREGA DE MERCANCIA / SERVICIO**

|                  |                                 |                          |                        |
|------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|
| PEDIDO No.       | 1400607692                      | ENTREGA / CONFORMIDAD No | 5004476056             |
| PROVEEDOR        | MACHINETRONICS S.A.S. - 1312456 | FECHA DE MOVIMIENTO      | 19.12.2017             |
| CENTRO           | A010                            | ALMACEN                  |                        |
| REMISSION        | VIDEO WALL                      | CLASE DE MOVIMIENTO      | 101 EM para imputación |
| NIT              | 9000421146                      | VALOR TOTAL              | 83.768.779             |
| CeCo Responsable | CDR100-DESARROLLO DE LA RED     |                          |                        |

| POS   | MATERIAL              | DESCRIPCIÓN | EN PEDIDO | CANTIDAD       | RECIBIDA | UM  | ORDEN        | CUENTA     | DESCRIPCIÓN      | VALOR      |
|-------|-----------------------|-------------|-----------|----------------|----------|-----|--------------|------------|------------------|------------|
| 00010 | Equipos audiovisuales |             | 70393932  | 70.393.932,000 |          | C/U | 500000785479 | 1620900002 | MAQUIEQUIPERRAM. | 83.768.779 |

TEXTO: Video Wall  
 CONFIRMADO POR: CO19471032  
 RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

APROBADO POR: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

codensa

CODENSA S.A. ESP

Id. Fiscal: 830037248-0  
Carrera 13A No. 92 - 06  
(Bogotá Distrito Capital) - CO

Información a Proveedores

MACHINETRONICS S.A.S.  
NIF: 9000421146  
Dirección  
CARRERA 68H, 73A 88  
9999 - BOGOTÁ  
- CO

Contrato Cerrado (ZECU) 1400607692

Ver: 0002 do: 07.12.2017

Nombre de pedido: CO19471032 07.12.2017 17:48  
Cond. Pago: Condición 330 Días  
Moneda: COP - COP

Relación de posiciones del documento

A continuación se enumeran las posiciones que componen este documento

| Posición | Código  | Denominación breve                  | Importe Neto/Mon |
|----------|---------|-------------------------------------|------------------|
| 00001    | 4610101 | Equipos audiovisuales y accesorios. | 70.393.932 COP   |

|                          |                    |
|--------------------------|--------------------|
| Cantidad:                | 70.393.932,000 C/U |
| Precio:                  | 1 COP              |
| Por:                     | 1 C/U              |
| Fecha de entrega:        | 15.12.2017         |
| Referencia Prov.:        |                    |
| Incluye:                 |                    |
| Impuesto a aplicar:      | 19% Mayor          |
|                          | Vr.Gasto o         |
|                          | Costo Servicios    |
| Valor sin impuestos:     | 70.393.932 COP     |
| MAYVRSER: 19,00 %        | 13.374.847 COP     |
| Total Impuestos: 19,00 % | 13.374.847 COP     |
| TOTAL POSICION           | 83.768.779 COP     |
| Plazo de entrega         | 000 días           |

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| Valor total (neto):  | 70.393.932 COP |
| Impuesto total:      | 13.374.847 COP |
| Valor total (bruto): | 83.768.779 COP |

000003

OC Requesters Group  
OC.A0A GENERICO CODENSA

**Datos del Interlocutor**  
**EDUARDO MAURICIO BECERRA**  
 Telf.:  
 E-mail: eduardo.becerra@enel.com  
 Zona:

**Contrato Cerrado (ZECU) 1400607692**  
 Ver. 0002 de 07.12.2017

Nombre de pedido: CO16471032 07.12.2017 17:46  
 Cond. Pago: Condicion.030 Dias  
 Moneda: COP - COP

Centro Logístico: A010 - CENTRO IMPUTACION  
 DE CODENSA  
**Dirección de Entrega:**  
 Cra 13A No 93 - 66;  
 11001000 - BOGOTA D.C.  
 - CO  
**Fecha de entrega:** 15.12.2017

**MACHINETRONICS S.A.S.**  
 NIF: 9000421146  
**Dirección**  
 CARRERA 68H, 73A 88  
 9999 - BOGOTA  
 - CO

Les solicitamos que, según lo acordado con Vds., procedan al suministro de los materiales y/o la ejecución/prestación de la obra o servicio que se detallan a continuación, con arreglo a las estipulaciones específicas que figuran en el presente Contrato, cuyo número deberán hacer figurar en todos los documentos, bultos, o cualquier tipo de comunicación que tenga relación con el mismo.

En lo no previsto expresamente en este Contrato serán de aplicación las Condiciones Generales de Contratación del Grupo ENEL que se hallen vigentes en la fecha de envío de la Petición de Ofertas o de la publicación del anuncio en los respectivos Diarios Oficiales, en su caso (<http://globalprocurement.enel.com> - zona "Documentos").

En caso de que no dispongan de acceso a Internet, deberán contactar con la persona designada como Interlocutor en la cabecera de este documento contractual.

Colización GZ-3186



codensa

CODENSA S.A. ESP

Id. Fiscal: 830037248-0  
Carrera 13A No. 53 - 08  
(Bogotá Distrito Capital) - CO

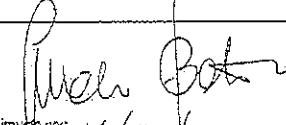
Información a Proveedores

MACHINETRONICS S.A.S.  
NIF: 9000421146  
Dirección:  
CARRERA 68H, 73A 88  
9999 - BOGOTA  
- CO

Contrato Cerrado (ZECU) 1400607692  
Ver. 0002 de 07.12.2017  
Nombre de pedido: CO15471032 07.12.2017 17:48  
Cond. Pago: Condición 030 Días  
Moneda: COP - COP

Aceptación:

Se considerará aceptado expresamente, por su parte, tanto el contenido del presente Contrato como la aplicación al mismo de las Condiciones Generales de Contratación del Grupo ENEL en los términos anteriormente descritos, no sólo por su firma o aceptación en el Portal de Compras, sino también siempre que inicien el suministro del material o la ejecución/prestación de la obra/servicio objeto del presente documento contractual.

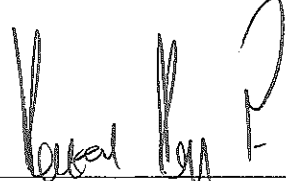
Firmado por:   
Fecha: 7/12/2017

Firmado por:  
Fecha:

Firmado por:  
Fecha:

Aceptamos expresamente tanto el presente Contrato como la aplicación al mismo de las Condiciones Generales de Contratación del Grupo ENEL en los términos anteriormente descritos.

El presente contrato se firma por MACHINETRONICS S.A.S.

  
Firma y Sello del Proveedor



AUTORIZADO  
Servicio de Apoyos Operativos

000005

Bogotá, Abril 30 de 2018

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C.

E.S.D

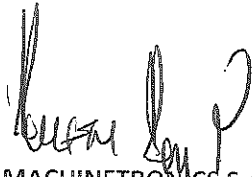
REF: SUSTENTACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA PROCESO SDH-SMINC-22-2018

Respetados señores,

La oferta económica presentada no debe considerarse como artificialmente baja, debido a que Machinetronics es integrador autorizado de **SAMSUNG** con equipo técnico de planta y fabricante directo de las bases y demás componentes del videowall, lo cual le permite ser altamente competitivo en costos para los procesos donde participa y ofrecer el mejor beneficio tanto de los productos como de los servicios.

La oferta presentada por MACHINETRONICS S.A.S. cumple a cabalidad con los anexos técnicos presentados durante el proceso incluyendo sus adendas y **NO** pone en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.

Atentamente



MACHINETRONICS S.A.S

Ana Yulieth Cruz Paloma

CC: 52851773

Representante Legal

[www.machinetronics.com](http://www.machinetronics.com)

Colombia - Bogotá

Cra 68H # 73A - 88

PBX: (571) 7498158 - 7498156 - 3165230606

000006



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### FORMATO N° 3

## CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, Abril 30 de 2018

Señores  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.**

**REFERENCIA:** Modalidad de Mínima Cuantía Proceso SDH-SMINC-22-2018

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,

ANA YULIETH CRUZ PALOMA  
C.C. N° 52.851.773 de Bogotá.

FIRMA

ANA YULIETH CRUZ PALOMA  
Cra 68H No. 73ª-88  
Bogotá  
7498156-7498158  
administrativo@machinetronics.com  
MACHINETRONICS SAS  
NIT. 900.042.114-6

El proponente deberá allegar una certificación que contenga mínimo la información señalada en el presente numeral y en el Formato No. 3.

**Persona Jurídica:** Debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe suscribirla el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación suscribirla el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

**Persona natural:** Deberá allegar las constancias de pago o planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.

**Nota:** En caso que el proponente se encuentre exonerado del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el artículo 7° del decreto 1828 de 2013, o no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural, según el caso, estos últimos bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta.

Carrera 30 No 25-90  
Código Postal 111311  
PBX. (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co Nit  
899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



MEJOR PARA TODOS 000007

Fecha de pago: Desde 2017-11-01 Hasta 2018-04-27

Tipos de planilla: E, M, N  
Liquidaciones Pagadas

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                    |                                   |                    |                  |          |
|-------------------------------|----|--------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------|----------|
| Identificación                | dv | Razon Social       | Clase Aportante                   | Sucursal Principal | Dirección        | Teléfono |
| 900042114                     | 6  | MACHETRONICS S.A.S | D. AFILIADOS DE RIZO CONTRATISTAS | ADMINISTRACION     | CR 68H #73A - 88 | 6278597  |
|                               |    |                    | BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.E.             |                    |                  |          |

| TOTAL PAGADO |             |             |             |
|--------------|-------------|-------------|-------------|
| CODIGO       | DESCRIPCION | IMPORTE     | IMPORTE     |
| 13           |             | \$9,483,600 | \$9,605,000 |

RESUMEN DE PAGO A PENSION

| CODIGO        | DESCRIPCION | IMPORTE     | IMPORTE      | IMPORTE     | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE     |
|---------------|-------------|-------------|--------------|-------------|---------|---------|-------------|
| COLFORDOS     | 231001      | 800,227,940 | 57,908,335   | \$1,227,500 | \$0     | \$0     | \$2,300     |
| PORRENT       | 230301      | 800,227,940 | \$21,089,933 | \$1,324,806 | \$0     | \$0     | \$17,800    |
| PROTECCION    | 230301      | 800,227,239 | \$7,706,689  | \$1,262,800 | \$0     | \$0     | \$51,900    |
| Total (AFP-3) |             |             | \$36,839,937 | \$5,895,200 | \$0     | \$0     | \$5,972,260 |

RESUMEN DE PAGO A SALUD

| CODIGO                   | DESCRIPCION | IMPORTE     | IMPORTE      | IMPORTE     | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE      |
|--------------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|---------|---------|--------------|
| COMERESAR                | EPS008      | 860,066,947 | 59,243,334   | \$369,800   | \$0     | \$0     | \$2,200      |
| COOMEVA                  | EPS016      | 805,000,427 | \$5,280,091  | \$711,300   | \$0     | \$0     | \$1,500      |
| EPS SUBA LATITES SUSALUD | EPS010      | 800,008,402 | \$6,320,000  | \$257,800   | \$0     | \$0     | \$1,700      |
| FAMILIAR                 | EPS017      | 830,003,364 | \$10,206,430 | \$662,200   | \$0     | \$0     | \$0          |
| SALUD TOTAL              | EPS002      | 800,130,907 | \$1,796,857  | \$72,000    | \$0     | \$0     | \$72,000     |
| SANTITAS                 | EPS005      | 800,251,440 | \$3,993,335  | \$199,900   | \$0     | \$0     | \$12,100     |
| Total (EPS-4)            |             |             | \$36,839,937 | \$1,733,000 | \$0     | \$0     | \$21,754,100 |

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

| CODIGO                   | DESCRIPCION | IMPORTE     | IMPORTE      | IMPORTE   | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE   |
|--------------------------|-------------|-------------|--------------|-----------|---------|---------|-----------|
| AFP SUBA LATITES SUBATP) | 14-28       | 800,254,151 | \$36,839,937 | \$228,800 | \$3,300 | \$0     | \$232,100 |
| Total (ARL-1)            |             |             | \$36,839,937 | \$228,800 | \$3,300 | \$0     | \$232,100 |

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

| CODIGO       | DESCRIPCION | IMPORTE     | IMPORTE      | IMPORTE     | IMPORTE  | IMPORTE     | IMPORTE     |
|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|----------|-------------|-------------|
| CFRAN        | CFR21       | 860,013,570 | \$36,839,937 | \$1,474,600 | \$19,400 | \$1,494,000 | \$1,494,000 |
| Total (CF-1) |             |             | \$36,839,937 | \$1,474,600 | \$19,400 | \$1,494,000 | \$1,494,000 |

| CODIGO                                     | DESCRIPCION | IMPORTE     | IMPORTE     | IMPORTE  | IMPORTE | IMPORTE  | IMPORTE  |
|--|-------------|-------------|-------------|----------|---------|----------|----------|
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIERESTAR FAMILIAR | PAICBF      | 899,999,239 | \$3,040,000 | \$91,200 | \$300   | \$91,500 | \$91,500 |
| Total (CBF-1)                              |             |             | \$3,040,000 | \$91,200 | \$300   | \$91,500 | \$91,500 |

| CODIGO | DESCRIPCION | IMPORTE     | IMPORTE     | IMPORTE  | IMPORTE | IMPORTE  | IMPORTE  |
|--------|-------------|-------------|-------------|----------|---------|----------|----------|
| SENA   | PASENA      | 899,999,034 | \$3,040,000 | \$60,800 | \$300   | \$61,100 | \$61,100 |

2018/04/27 03:34 PM

Informe Resumido de Pagos por Administradora

|                      |              |             |          |             |
|----------------------|--------------|-------------|----------|-------------|
| Total (SEHA-1)       | \$1.040.000  | \$60.800    | \$300    | \$61.100    |
| Total (Parafiscal-1) | \$12.919.957 | \$1.676.600 | \$20.000 | \$1.696.600 |

8-00000

**Reunión Extraordinaria  
JUNTA DIRECTIVA  
ACTA N. 02**

Hoy 26 de Abril de 2018, siendo las 10:00 am del día, se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de Machinetronics S.A.S, por convocatoria que hiciera su Representante Legal mediante correo electrónico y a la cual todos los miembros de la Junta Directiva asistieron, en la cual se tratará la autorización al Representante Legal para la celebración de un contrato en calidad de contratista de la sociedad, por la suma de \$ 70.000.000.

**Orden del día**

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para ésta Junta.
3. Deliberación y decisiones de la Junta Directiva.
4. Lectura y aprobación del Acta.

**Al primer punto:**

El Representante Legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Machinetronics S.A.S , los cuales están 100% presentes, que representan el 100% de Directivos, verificándose de ésta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

**Al punto segundo:**

Los miembros de la Junta Directiva postulan como Presidente y Secretario de ésta Junta Extraordinaria a la señora Ana Yulieth Cruz Palomá, estando presente, acepta tal designación.

**Al punto tercero:**

Escuchado la exposición del Representante Legal, los Miembros de la Junta Directiva discuten el tema por unos minutos y consideran un buen y seguro negocio para Machinetronics S.A.S. de tal manera que deciden autorizar al Representante Legal para que participe en el proceso que adelanta con la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la invitación Publica SDH- SMINC-22-2018 con presupuesto asignado equivalente a \$70.000.000. y en caso de resultar ganadora la propuesta, suscriba el contrato solicitado por la empresa a través de su representante, al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de éste contrato.

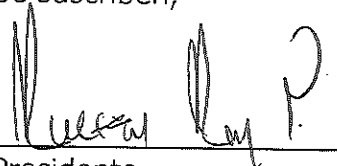
**Al punto cuarto:**

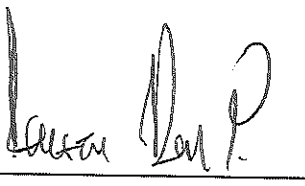
En éste momento, la secretaria de ésta Junta Directiva, hace lectura de ésta Acta, la cual es aprobada por su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva Presente.

Hasta aquí el Acta.

Dado en Bogotá, a los 26 días de Abril de 2018, a las 10:50 pm.

Se suscriben,

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Representante Legal

## Rosa Elena Morales Meneses

---

**De:** Fabiany Espitia <administrativo@machinetronics.com>  
**Enviado el:** miércoles, 02 de mayo de 2018 11:49  
**Para:** Rosa Elena Morales Meneses  
**Asunto:** Subsancion SDH-SMINC-22-2018 (Certificacion de experiencia)  
**Datos adjuntos:** CERTIFICACION CANAL TRO 001.pdf

Dando alcance al oficio con numero Cordiz 2018ER48118.

Adjunto documento.



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por MACHINETRONICS S.A.S o alguna de sus compañías subsidiarias; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar o distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje. Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración o Directivos de MACHINETRONICS S.A.S



Bogotá, Mayo 2 de 2018

TR3S

TR3S SAS

**CERTIFICA QUE**

Entre la empresa MACHINETRONICS SAS identificada con NIT 900.042.114-1 y TR3S SAS, identificada con NIT 900.186.184-1 fue celebrado un contrato para el suministro de un VIDEO WALL por valor de \$ 25.249.332 (Veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos m/cte)

Objeto del contrato: Que el contratista (Machinetronics sas) entregue a TR3S SAS Un (1) VIDEO WALL 2x2, marca SAMSUNG, tamaño 43 pulgadas, resolución 1920X1080 (16:9) Brillo 500 nit, contraste: 3000:1 características: uso 24 horas/día. Panel antirreflejo . Garantía 3 años

Plazo de ejecución: 30 días

Fecha del contrato: 6 Octubre de 2017

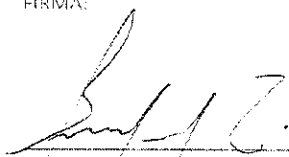
Fecha de inicio: 19 de Octubre de 2017

Fecha fin del contrato: 23 de Octubre de 2017

Calidad del bien y/o servicio ejecutado: Todos los elementos y servicios suministrados son de excelente calidad

Durante el desarrollo de este contrato, se ejecuto todo en debido tiempo y orden, sin ningun contratiempo con los mejores estándares de calidad, no se impusieron multas ni se hizo efectiva la garantía de cumplimiento

FIRMA:



TR3S SAS

NIT 900.186.184-1

CALLE 100 14 83 OF 401

4772100

TRSS SAS

900.186.184.1

BRUNATA

29 de octubre de 2017

3168378776

QUINTANARCA

25 de octubre de 2017

C.I. 100 #14.85.09.C.401

2201

0230716

| Descripción  | Precio Unitario | Precio Total         |
|--|-----------------|----------------------|
| <p>Tamaño: 42" Resolución: 1920x1080 (16:9) - Color: 600nit -<br/>           Certificación contra polvo IP5X - Contraste: 3000:1 -<br/>           Características: uso 24 horas/día - Panel Antirreflejo - Sensor IR<br/>           Central (Tras de panel) - altavoces 10Wx2 - Reproducción remota<br/>           (Irca 2.4) - SSSP 4 B - Píxeles: 1920 x 1080 - Resolución: 1920 x 1080 -<br/>           Entradas: DVI-D (Como con D-Sub) - HDMI2 - Salida Frontal -<br/>           Audio: Mini Jack - RS/232 - Garantía: 3 años</p> | \$ 1.497.500    | \$ 1.497.500         |
| <p>Instalación: Bases a Pared y Puesta en Marcha de sistema de<br/>           videoconferencia 2X2</p>   | \$ 1.000.000    | \$ 1.000.000         |
| <p>Soporte técnico preventivo (reacción inmediata)</p>   | \$ 120.000      | \$ 120.000           |
| <p>Tamaño: 42" Resolución: 1920x1080 (16:9) - Color: 600nit -<br/>           Certificación contra polvo IP5X - Contraste: 3000:1 -<br/>           Características: uso 24 horas/día - Panel Antirreflejo - Sensor IR<br/>           Central (Tras de panel) - altavoces 10Wx2 - Reproducción remota<br/>           (Irca 2.4) - SSSP 4 B - Píxeles: 1920 x 1080 - Resolución: 1920 x 1080 -<br/>           Entradas: DVI-D (Como con D-Sub) - HDMI2 - Salida Frontal -<br/>           Audio: Mini Jack - RS/232 - Garantía: 3 años</p> | \$ 1.025.000    | \$ 1.025.000         |
| <p>Instalación: Bases a Pared y Puesta en Marcha de sistema de<br/>           videoconferencia 2X2</p>   | \$ 300.000      | \$ 300.000           |
| <p>Kit Touch de 42" Multitouch de 2 puntos - Conexión eléctrica a<br/>           través de puerto USB - Compatible con Linux - Mac OS y<br/>           Windows en versiones profesionales - Garantía: 3 años</p>   | \$ 2.211.000    | \$ 2.211.000         |
| <p>Garantía: 3 años 4x4</p>  | \$ 160.000      | \$ 160.000           |
| <p><b>VENTI CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL<br/>           TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE</b></p>   |                 | <b>\$ 21.217.520</b> |

\$ 4.001.400

\$ 25.249.332

**INTECH ELECTRONICS**  
 S.A.S.  
 NIT: 900000000-0

www.intechelectronics.com



*Una vida de fe*

Bogotá, Mayo 2 de 2018

## TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA

### "CANAL TRO"

#### CERTIFICA

Entre la empresa MACHINETRONICS SAS (identificada con NIT 900.042.114-6 y TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA (CANAL TRO) (identificada con NIT 807.000.294-6) fue celebrado un contrato para el suministro de un VIDEO WALL por valor de \$ 72.929.121 (Setenta y dos millones novecientos veintinueve mil ciento veintinueve pesos m/cte).

Objeto del contrato: Que el contratista (Machinetronics sas) entregue al CANAL TRO LTDA Un (1) VIDEO WALL 3x2, marca SAMSUNG, incluida su instalación, configuración y puesta en marcha con las siguientes especificaciones técnicas: "Tamaño de 7' Resolución 1920X1080 (16:9) brillo 500 nit, contraste: 3500:1 características: uso 24 horas/día, bisel 3.5mm (borde a borde), soporte ACM, haza 44%, soporte UHD en video Wall. Entradas: Analogo D SUB, DVI D, HDMIx2, Display Port, Audio mini Jack, RS232C (Stereo), RJ45, USB, Salidas: Display Port, Audio Mini Jack, RS232C. Garantía 3 años

Plazo de ejecución: 30 días

Fecha del contrato: 24 enero de 2018

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2018

Fecha fin del contrato: 3 de febrero de 2018

Calidad del bien y/o servicio ejecutado: Todos los elementos y servicios suministrados son de excelente calidad